

## Acta # 18

Alcaldía Municipal de Santa fe, departamento de Ocotepeque a los veinticuatro días del mes de junio del año 2,022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por la Sr. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** en representación del alcalde municipal **JOSE RICARDO ROSA MATA**, con la asistencia de los regidores por su orden: Segundo: **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** (Ausencia regidor numero dos) y así mismo ante la presencia del secretario y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-La señora Vice-Alcalde Municipal **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:33 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El secretario municipal Joony Neptaly Oliva Sánchez, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-La Vice-alcalde municipal Liliam Elena Moreria Argueñal informo a la Corporación Municipal que en atención al punto del acta número DIECISEIS de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad de la señora María Antonia Mata Polanco quien actúa como gestor oficioso de su nieta **KAREN SUYAPA POLANCO PINTO**, mayor de edad, hondureña, soltera, de Oficios domésticos, portadora del Documento Nacional de Identificación No. 1414-1995-00075, quien solicita se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción del municipio de Santa fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** mide 12.70 metros, y colinda con María Amanda Polanco; **AL SUR:** Mide 12.70 metros y colinda con Calle Publica de

por medio Iglesia Católica; **AL ESTE:** Mide 8.70 metros y colinda con Calle Publica de por medio Norma Arita, **AL OESTE:** Mide 8.70 metros y colinda con María Amanda Polanco. El cual comprende **UN ÁREA DE CIENTO DIEZ PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS** ( $110.40m^2$ ). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno a la Señora: **KAREN SUYAPA POLANCO PINTO**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

5.-La Vice-alcalde Municipal Liliam Elena Moreria Argueñal informo a la Corporación Municipal que en atención al punto de acta número DIECISEIS de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del señor **LAURO GUILLEN MOREIRA**, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, portador del Documento Nacional de Identificación No. 1414-1958-00049, quien se presentó personalmente, solicitando se le conceda adjudicación en dominio pleno un lote de terreno ubicado en el Barrio La Cruz, jurisdicción del municipio de Santa fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** Del punto uno al punto seis mide 20.25 metros y colinda con Rosa Coto; **AL SUR:** Del punto tres al punto cuatro mide 16.55 metros y colinda con José Edgar Guillen Rosa; **AL ESTE:** Del punto uno al punto dos mide 24.17 metros. Del punto dos al punto tres mide 24.70 metros y colinda con Calle Publica de por medio Luis Alberto Duron Rosa y María Dolores Rosa, **AL OESTE:** Del punto cuatro al punto cinco mide 22.63 metros. Del punto cinco al punto seis mide 24.70 metros y colinda con Lauro Guillen Moreira. El cual comprende un área de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS**

**CUADRADOS** (946.00m<sup>2</sup>). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. POR TANTO: la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Señor: **LAURO GUILLEN MOREIRA**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

6.-La jefa del departamento de tributación Alejandra María Santos Iriarte, expuso ante la Corporación municipal que en el año anterior debió aprobarse el plan de arbitrios para el año 2022 y no se realizó según la ley porque se buscó en las actas y no se encontró. Por esta razón ella misma presentó la solicitud para ratificar el plan de arbitrios actual para el año 2022, exponiendo que no es recomendable hacer modificaciones al mismo, debido a la situación económica que se vive dentro del Municipio. La Honorable Corporación Municipal discuten dicho punto y después de una larga deliberación y en pleno uso de sus facultades que le confiere la ley **RESUELVEN APROBAR** por unanimidad el plan de arbitrios correspondiente al año 2022.

7.-La vice-alcalde municipal Liliam Elena Moreira Argueñal informo ante la corporación municipal que se hizo la debida actualización del sistema SIMAFI, y de esta manera proceder a aplicar la amnistía tributaria, la cual estaría vigente hasta el 31 de julio del presente año, a lo cual los miembros de la Corporación Municipal se dan por informados.

8.-La regidora número cinco Carmen Castellón Pacheco solicita que se coloque un contenedor de basura en la Aldea Agua Caliente y así mismo la construcción de unos túmulos que son necesarios en dicho lugar, en vista de ello también los demás

regidores mencionaron que en San Cayetano también se necesita la construcción de unos túmulos debido al exceso de velocidad que los automóviles transitan en dicha zona. Así mismo la regidora número tres Dolores Idalia Molina informo a la Corporación Municipal que ella gestiona a través del doctor una solicitud de una camilla para hospital para ser donada pero que conseguiría las firmas del alcalde municipal de Ocoatepeque y el gobernador, ya que es importante para el beneficio de la población, a lo cual la honorable Corporación Municipal se da por informada.

9.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text "CORPORACIÓN MUNICIPAL" at the top, "SECRETARÍA MUNICIPAL" in the center, "2022-2026" at the bottom, and "OCOATEPEQUE" at the very bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

**Joony Neptaly Oliva Sánchez**  
**Secretario Municipal**